

EMMANUEL LÉVINAS Y PAUL RICOEUR: ENTRE LA ASIMETRÍA Y EL RECONOCIMIENTO MUTUO SIMBÓLICO.¹

Emmanuel Lévinas and Paul Ricoeur: between the asymmetry and symbolic mutual recognition.

Sebastián Daniel Castiñeira² (UNaM)

sdcasti@gmail.com

Resumen.

Reflexionar acerca de la responsabilidad puede, sin duda, tomar muchos caminos y uno de ellos podrá realizarse por medio de los planteos que Ricoeur efectúa a propósito de la ética. Nuestro objetivo será mostrar rasgos de una responsabilidad que no se cierra en la subjetividad del yo, pero que tampoco la rechaza de forma absoluta. Para esto nos valdremos fundamentalmente de los planteos realizados por Paul Ricoeur y sus comentarios acerca de la ética propuesta por Emmanuel Lévinas, que conducen a una ética de la reciprocidad o de la mutualidad, como prefiere denominarla el autor, la cual se realiza en el reconocimiento mutuo simbólico.

Palabras clave: Responsabilidad, ética, reciprocidad, mutualidad.

Abstract.

The aim of this article is to think about responsibility. In this sense, Ricoeur works hard on the idea of ethics. We will analyse its features, considering that the responsibility includes not only the subjectivity but also the otherness. Paul Ricoeur criticises Emmanuel Lévinas's concept of ethics and

¹ Artículo recibido el 06/2013, aprobado el 07/2013.

² Profesor y Licenciado en Filosofía por la Universidad del Salvador (USAL). Doctorando de la USAL, Área San Miguel en Filosofía y becado por la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) en el marco del Programa de "Becas de Doctorado," desde el año 2012. Profesor adjunto a cargo de la cátedra Filosofía y Oratoria de la facultad de Artes y Diseño en la UNaM. Director del Taller Permanente de Innovación Pedagógica "Experiencia Creativa" durante los años 2010-2012. Miembro del Grupo Interdisciplinario de Estudios Interculturales Latinoamericanos (GIEIL) desde el año 2011, coordinado por la Dra. Dina V. Picotti. Su última publicación ha sido: "Reciprocidad en el ámbito de las reducciones jesuíticas: resistencia y existencia de un nuevo modo de ser guaraní." *Jornadas científico-tecnológicas*. Posadas: EdUNaM. 15, 16 y 17 de Mayo de 2013. ISBN 978-950-579-270-2.

concludes proposing the ethics of reciprocity or mutuality, as the author named it, that takes place on the mutual recognition.

Keywords: Responsibility, ethics, reciprocity, mutuality.

Introducción.

Cuando hablamos de responsabilidad, en el ámbito de la ética, comúnmente solemos interpretar aquello de lo cual el individuo debe “hacerse cargo” y responder por sí mismo frente a los demás, ya sea esto en el ámbito privado, público o institucional. De esta manera, el principio de acción se basa, fundamentalmente, en el sujeto que debe tomar la iniciativa. El principio ético de la responsabilidad recaería, así, en la primera persona, es el *yo* el que debe asumir aquello que ha acontecido y saldar la deuda que lo compromete. La responsabilidad me exige fundamentalmente desde el pasado y me acusa históricamente. Una ética de responsabilidad, en este sentido, eliminaría de su origen la alteridad, haciendo que los otros se ubiquen en un segundo plano.

Simplemente pusimos este caso como el punto del cual tomaremos distancia. Las posturas que trataremos aquí, podemos decir, que coinciden plenamente en la oposición a una visión ética centrada y cerrada en el *yo*. Aunque de formas diversas, tanto Paul Ricoeur como Emmanuel Lévinas, plantean alternativas muy interesantes para poder pensar la ética y la responsabilidad.

Nuestra intención, en verdad, es muy discreta, solamente buscaremos mostrar como la ética de la reciprocidad y, más aun, el reconocimiento mutuo simbólico de Ricoeur se presenta como opción de responsabilidad no reducida al encierro ególatra del *yo*, ni tampoco la exterioridad absoluta del Otro, como en el caso de Lévinas.

Debemos aclarar que el tema de la responsabilidad será abordado, de forma indirecta, al referirnos a los temas fundamentales de este trabajo como son la reciprocidad, la ética y el reconocimiento, pero creemos que las relaciones entre estos temas dan mucho que pensar sobre la responsabilidad.

I. Ética y reciprocidad.

La perspectiva ética de Ricoeur se afirma en la siguiente fórmula: “*intencionalidad de la ‘vida buena’ con y para otros en instituciones justas*”³. La ética cobra predominancia, respecto a la moral, en la medida que marca el deseo, la aspiración y la posibilidad que el hombre posee de llegar a su plenitud, lo que aproxima al autor a la dimensión ética aristotélica sin negar lo moral, el deber y las normas, pero reconociendo que las mismas no pueden constituirse en el punto de partida.

La aspiración a la vida buena parte de la estima de sí mismo expresando el momento reflexivo de la praxis, pero no debe entenderse como la estima de un yo aislado y encerrado, de forma egoísta, en sus confines. El término, que marca este movimiento hacia el otro, es el de solicitud, que “no se añade desde el exterior a la estima de sí, sino que despliega su dimensión dialogal... la estima de sí y la solicitud no puede vivirse y pensarse la una sin la otra”⁴. Es aquí que la reciprocidad cobra protagonismo dentro de la ética y es el punto que queremos subrayar en este trabajo. Sin embargo, Ricoeur no termina aquí el recorrido de su perspectiva ética, sino que señalará la necesidad de que la vida buena (con y para otros) consista en tener instituciones justas, lo que implica también la existencia del tercero y de la comunidad histórica.

La estima de sí es planteada desde la *capacidad* donde *el otro* cobra una función mediadora entre capacidad y efectuación. Ricoeur sigue a Aristóteles al afirmar, en su *Ética a Nicómaco*, que “el hombre feliz necesita amigos”⁵. La necesidad de amigos revela el estado de *carencia* que abre las puertas al otro y es lo que permite la efectuación, el pasaje de la potencia al acto, mediado por el otro.

La estima de sí, el amor propio (*philautía*), se da de forma originaria “como una relación mutua”⁶, es decir, como reciprocidad que incluso llega

³ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. Traducción de Agustín Neira Calvo. Madrid, Siglo XXI, 1996. p. 176.

⁴ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p.186.

⁵ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p.188.

⁶ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p.189.

hasta la intimidad del vivir-juntos, como indica Ricoeur. La alteridad es fundamental ya que “el amigo, en cuanto que es otro sí, tiene como función proveer lo que uno es incapaz de procurarse por sí mismo”⁷. Dicha forma de reciprocidad constituye el camino hacia el bien, donde el otro es amado por ser quien es de forma insustituible.

La estima de sí es el momento reflexivo originario del objetivo ético de la vida buena. A la estima de sí, la amistad añade sin quitar nada. Lo que añade es la idea de reciprocidad en el intercambio entre humanos que se estiman mutuamente.⁸

Comprendemos que la estima de sí es un adecuado punto de partida para alcanzar la vida buena, pero que, como momento reflexivo originario, no se da sino dentro de una relación mutua. La solicitud se mueve justamente entre el dar y el recibir, buscando, constantemente, un equilibrio entre los extremos del sí y del otro.

I.1. Cuestionamiento de Ricoeur a Lévinas.

Ricoeur refiere a E. Lévinas cómo aquel polariza toda la relación ética en la iniciativa del otro, que en realidad anularía la posibilidad de relación convirtiéndose más bien en una *irrelación* absoluta donde el otro queda totalmente absuelto: “El otro, en este sentido, se absuelve de toda relación. Esta “irrelación” define la exterioridad misma”⁹. El rostro del Otro, que me apela, es invisible, no aparece y, por lo tanto, no puede adjudicársele la categoría de fenómeno ¿Quién es este Otro entonces? Según lo expresa Ricoeur, aparece en la figura de un maestro de justicia quién manda no matar y, mediante este mandato, se haga justicia.

Lévinas indica a esto de forma muy clara: “El otro permanece infinitamente trascendente, infinitamente extranjero, pero su rostro, en el que se produce su epifanía y que me llama, rompe con el mundo que puede sernos común”¹⁰. Una y otra vez el autor repetirá la trascendencia de este otro, su independencia, su exterioridad, lo cual nos lleva a pensar la imposibilidad de

⁷ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p.192.

⁸ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p.195.

⁹ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p.196.

¹⁰ LEVINAS, Emmanuel *Totalidad e infinito*. Traducción de Daniel Guilloit. Madrid, Editorial Nacional. 2002 p. 222.

una ética de reciprocidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer el tono paradójico de sus sentencias: “El Yo se desprende de la relación pero en el seno de la relación con un ser absolutamente separado”¹¹. Es una relación que se desprende de toda relación y eso mismo es lo que la constituye. No estamos negando con esto las categorías con las que se describe al Otro, pero sí mostrar la complejidad que entrañan sus expresiones. Sin embargo, nos queda claro que, de darse una relación, ésta no se inscribiría dentro de la igualdad de la amistad, yendo de un lado al otro entre quien da y quien recibe.

El otro se resiste, éticamente, a ser poseído, a ser visto y atrapado mediante cualquier tipo de conceptualización. Lo que se da es la resistencia del otro que me apela de forma irrecusable: no mataras. Me apela tomando la iniciativa y una iniciativa absoluta, lo que deja expuesta la pasividad en la que siempre me encuentro.

Vemos, en este punto, surgir de Ricoeur ciertos interrogantes frente a la posición de Lévinas y, uno de ellos, es la diferencia que se alza entre la ética de la reciprocidad en la amistad y la disimetría de la conminación. La pregunta es si “la conminación no debe apelar a una respuesta que compense la disimetría del cara a cara”¹², y si justamente aquel que es conminado no podría tomar la iniciativa de dar una respuesta recurriendo a la bondad, y en *consideración*, al otro. El recurso a la espontaneidad benévola es lo que permitiría pasar del ámbito moral a otro más fundamental como el que busca Ricoeur. Ahora bien, de darse esta respuesta, frente aquel que me apela desde la altura ética, no estaríamos en el llano de la amistad que pone a uno junto al otro, sin embargo, tal disimetría sería compensada “mediante el movimiento retroactivo del reconocimiento”¹³. Aunque ya no en el ámbito exclusivo de la amistad, el reconocimiento mutuo vuelve a validar la acción del dar y del recibir, tornándose ámbito de responsabilidad. Recordemos que, en el caso de Lévinas, la responsabilidad es asignada al sí mismo de forma unilateral por el Otro mediante la epifanía de su rostro, un rostro que se manifiesta desde su

¹¹ LEVINAS, Emmanuel *Totalidad e infinito*. p. 244.

¹² RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p. 197.

¹³ RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. p. 198.

miseria y su desnudez y al cual no puedo desoír. Estas categorías revelan un aspecto más de la disimetría entre el sí mismo y el otro.

Ricoeur trata el tema del sufrimiento como instancia inversa a la conminación, ahora el que me ordena es aquel que sufre, pero su sufrimiento en realidad me da la posibilidad de sufrir-con él. El otro, desde su impotencia, me da la posibilidad de experimentar la simpatía y, con esto, volver a salvar las distancias: “Pues del otro que sufre procede un dar que no bebe precisamente en su poder de obrar y de existir, sino en su debilidad misma”¹⁴. La reciprocidad ética es retomada aquí desde el poder del no poder. El otro me da desde su imposibilidad haciendo factible mi respuesta. Podemos afirmar que, tanto sea por la acción como por la afección, la cuestión ética se da de forma dialéctica y no se abstrae de la misma por ninguno de sus extremos, ya sea el del sí mismo como el del otro.

Lévinas insiste con la iniciativa de este otro que viene hacia mí. Así no habrá lugar para una interpretación como la de la identidad *ipse*, donde la alteridad y la identidad pueden encontrarse. Sabemos que, para Lévinas, la alteridad equivale a la exterioridad total y esto, a su vez, a la disimetría de lo interpersonal que vuelve a mostrar la imposibilidad del ejercicio recíproco.

El ser no es *desde un comienzo*, para dar después paso, al estallar, a una diversidad cuyos términos mantendrían relaciones recíprocas que consagrarían así la totalidad de la que provienen y en la cual se produciría eventualmente un ser que existe para sí, un yo, que se coloca frente a otro yo... No se coloca *ante* una correlación de la cual el yo recibiría su identidad y el Otro su alteridad.¹⁵

No existe el punto donde el yo pueda darse y recibir, pues no es concebible su autonomía más allá de la estructura que lo orienta hacia el otro. Careciendo de procedencia alguna la relación entre un yo y otro se torna inviable junto con la posibilidad de relación mutua entre las partes, no existe correlación ni reciprocidad, con lo cual, y a diferencia de Ricoeur, la responsabilidad ética no se basará en el reconocimiento.

¹⁴RICOEUR, Paul. *Sí mismo como otro*. P.198.

¹⁵ LEVINAS, Emmanuel. *Totalidad e infinito*. p. 244.

Se vuelve aun más extrema la postura de Lévinas en la obra *De otro modo que ser o más allá de la esencia*¹⁶, donde el tiempo de la responsabilidad y de la conminación se torna anárquico sin ninguna precedencia y el Otro termina cercando al yo hasta la obsesión y, más aun, hasta la sustitución:

El prójimo me concierne antes de toda asunción, antes de todo compromiso consentido o rechazado. Estoy unido a él que, sin embargo, es el primer venido sin anunciarse, sin emparejamiento, antes de cualquier relación contratada. Me ordena antes de ser reconocido.¹⁷

La donación del prójimo me concierne sin a priori, sin forma alguna de anticipación por parte mía. La unión se da fuera de los términos que establece la reciprocidad, sin emparejamiento ni parámetros económicos que la delimiten, ya que el modo de ser concernido no es contractual. La anticipación, por medio de la cual soy abordado, deja ver, una vez más, que el reconocimiento mutuo no funda el ámbito de la responsabilidad ética.

II. Alternativa del reconocimiento mediante la mutualidad.

Frente a esta situación, planteada por Lévinas, donde la asimetría en la relación ética es absoluta y se opone a los términos de la reciprocidad, habría que considerar otra propuesta que Ricoeur realiza, en *Caminos del Reconocimiento*.¹⁸ Allí no se planteará la necesidad de compensar la asimetría entre el sí mismo y el otro, sino que en la misma reciprocidad, que el autor denomina mutualidad, sigue existiendo lo asimétrico ¿Cómo es posible esto? Lo es mediante *el reconocimiento mutuo simbólico*, al que precede la consideración del *ágape* y se distingue del ámbito de la *philia*.

El ágape, a diferencia de la philia, sucede sin pedir ningún don a cambio, escapando de la lógica del don y de contra-don propia de la reciprocidad que no soporta la asimetría: “El rasgo más importante para nuestro propósito reside en la ignorancia del contra-don en la efusión del don en régimen de *ágape*. Es un corolario de la ausencia de referencia del *ágape* a cualquier idea de

¹⁶ Cfr. LEVINAS, Emmanuel. *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Traducción de Antonio Pintor Ramos. Salamanca, Sígueme. 2003.

¹⁷ LEVINAS, Emmanuel. *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. p. 148.

¹⁸ RICOEUR, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios*. Traducción de Agustín Neira. México, D. F., Fondo de Cultura Económica. 2006.

NUEVO PENSAMIENTO. *Revista de Filosofía del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Facultad de 112 Filosofía de la Universidad del Salvador, área San Miguel, Buenos Aires. Editor responsable Juan Pablo E. Esperón, ISSN 1853-7596. Volumen III, Año 3, 2013. Sitio web: <http://www.facultades-smiguel.org.ar>*

equivalencia”¹⁹. Dicha ausencia no niega al otro, pero su vínculo no es establecido desde el balance entre donador y donatario, sino que se propone y efectúa asimétricamente, librándose de la equivalencia que pide las relaciones de justicia, gracias a la generosidad que la promueve.

La gratuidad y la generosidad del ágape tienen lugar, también, en aquellos gestos discretos que se efectúan las personas entre sí y, es a esto, que Ricoeur opta por definir como mutualidad a diferencia de la reciprocidad, término que reserva para las relaciones sistémicas de intercambio. El acento está puesto en el “entre” que rige las relaciones de intercambio y en la prevalencia del primer don que permite que se dé el reconocimiento mutuo. Tal es así que “se puede considerar la relación de mutualidad como un reconocimiento que no se reconoce a sí mismo”²⁰, lo que iría en contra de un yo que no pueda salir de sí.

Otro aspecto dentro de la mutualidad, que se inclina hacia el plano de la asimetría, se manifiesta al existir una actitud verdaderamente generosa. Esto permite establecer un medio dentro de la tríada dar-recibir-devolver, pues, es el buen recibir el que permite separar las aguas. El recibir abre una brecha colocando el dar-recibir, por un lado, y el recibir-devolver, por el otro; este espacio abierto es de inexactitud en un doble sentido: en cuanto al valor y en cuanto al plazo de tiempo. La gratuidad se vuelve inexacta frente al cálculo mercantil, se escapa del retorno volviéndose indiferente al mismo. El sentido fuerte, que permite continuar el diálogo entre mutualidad y disimetría, se da en la gratuidad del recibir y lleva a que

se afirme dos veces la disimetría ente el donante y el donatario; uno es el que da y otro el que recibe; uno el que recibe y otro el que devuelve. Esta doble alteridad se preserva precisamente en el acto de recibir y en la gratitud que él suscita.²¹

Roberto Walton, en un artículo donde aborda, entre otros temas, la mutualidad en Ricoeur, hace una mención muy interesante respecto a la visión de Bernhard Waldenfels, quien complejiza la estructura del dar-recibir y recibir-devolver pues, por una parte, argumenta que el primer don en realidad ya es

¹⁹ RICOUER, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios*. p. 279.

²⁰ RICOUER, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios*. p. 297.

²¹ RICOUER, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios*. p. 326.

repuesta a una interpelación, y que por tanto, es un *dar que recibe*; mientras que, por otra parte, el que recibe lo hace ya como donador, con lo cual esta acción es un *recibir que da*²². De este modo, la dinámica de reconocimiento adquiriría un nuevo giro y se vería acentuado el carácter asimétrico de las relaciones, ya que el primer llamado “se origina en la excedencia de posibilidades excluidas como reverso de la selección que ha dado lugar al orden en que nos desenvolvemos”²³. Este primer llamado, que mueve a dar, no es reducido a la medida de la respuesta, sino que guarda su trascendencia entonces la respuesta se realiza sin agotarlo.

No podemos dejar de mencionar el carácter simbólico del reconocimiento que opera en los gestos discretos y define a la mutualidad. Walton menciona que en el gesto, según Ricoeur, ya se advierte el simbolismo inmanente, implícito y constructivo. Éste no puede ser reducido, en su significancia, a los componentes físicos ni motrices. Es interesante mencionar lo que comprende el simbolismo inmanente para Ricoeur, lo cual Walton resume en cinco características fundamentales: 1- posee carácter público; 2- su mediación simbólica es estructurada; 3- posee una regla que gobierna la acción del hombre; 4- esa regla o norma gobierna el intercambio de bienes, cosas o personas; 5- funciona como contexto de descripción para las acciones particulares. En suma, “Ricoeur analiza el simbolismo constructivo desde abajo en tanto emerge de la corporalidad y sus gestos como una totalidad significativa, pasa por la acción dotada de rasgos que se intersignifican, y culmina en la acción comunitaria”²⁴. Entendemos, pues, que el carácter simbólico del reconocimiento es complejo y no se presta al emparejamiento de las lógicas simétricas de intercambio. La función simbólica se desarrolla dentro de una trama de sentido que pide a la razón ensancharse frente a los esquemas dualistas que plantean, de forma dilemática, la relación entre el sí mismo y el otro, por ejemplo.

²² WALTON, Roberto. “La fenomenología del Don y La dialéctica entre disimetría y mutualidad” en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, Vol. XXXII N° 2. Buenos Aires. 2006. pp. 327-353. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73532006000200008

²³ WALTON, Roberto. “La fenomenología del Don y La dialéctica entre disimetría y mutualidad” p. 334.

²⁴ WALTON, Roberto. “La fenomenología del Don y La dialéctica entre disimetría y mutualidad” p. 342.

Termina Ricoeur, su itinerario de reconocimiento, recordándonos el desconocimiento, al que también se refiere Derrida respecto a la disimetría originaria entre yo y el otro.

Hasta en el regocijo del intercambio de los dones, el otro sigue siendo inaccesible en su alteridad en cuanto tal. Desconocido, reconocido, el otro sigue siendo ignoto en términos de aprehensión originaria del carácter mío del sí mismo.²⁵

Tal disimetría originaria no debe tratar de eliminarse para que haya reciprocidad en el sentido de la mutualidad ya que no se excluyen mutuamente. La disimetría lejos de atentar contra la mutualidad es parte positiva de la misma, no ya desde el polo del yo intencional ni del Otro, sino en el *entre* “donde se concentra la dialéctica de la disimetría entre el yo y el otro y la mutualidad de sus relaciones”²⁶.

A modo de conclusión.

Hemos comenzado este recorrido afirmando, gracias a Ricoeur, una ética de reciprocidad que se desata del aislamiento del ego, mediante su aspiración a la vida buena con y para otros y es regida por el movimiento de la solicitud. Partir de la estima de sí mismo es asumir un dialogo donde la alteridad no le es extraña sino parte constitutiva de su dinamismo. Reflexivamente, el sí mismo se plantea como diálogo y la reciprocidad ética de la amistad, tan cercana al acto de justicia. Da cuenta de esto en su búsqueda constante de equilibrio.

Tiembla tal postura delante de la radicalidad con la que Lévinas plantea su ética. No hay posibilidad de equilibrio, de simetría. Solo el Otro posee iniciativa y solo, desde su exterioridad absoluta, me apela, me conmina y me instruye, absuelto de toda relación. Frente a esto, podríamos identificar dos momentos distintos del pensamiento de Ricoeur que dialogan con la ética de Lévinas. El primero se alza como pregunta, por un lado, diciendo si acaso no cabe la compensación de tal disimetría impuesta por el rostro del Otro que me apela hasta la obsesión, mediante la respuesta que brota del bien al cual mi vida tiende, y que puede ser dada justamente en consideración al otro. Por el

²⁵ RICOEUR, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios.* p.322.

²⁶ RICOEUR, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios.* p. 325.

otro, sí tal asimetría no encuentra su contracara, donde la encuentra la conminación respecto al sufrimiento del otro que me permite tener simpatía, es decir, sufrir con él. El segundo momento, podríamos identificarlo ya no como compensación de la asimetría, sino a ésta como parte constitutiva de la reciprocidad ética, ahora entendida como mutualidad que se efectúa mediante el reconocimiento mutuo simbólico, donde se ponen en primer plano las acciones entre los diferentes actores que interviene en el intercambio. Los gestos, realizados de forma generosa, garantizarán una verdadera reciprocidad no regida por el cálculo simétrico.

El reconocimiento mutuo al ser simbólico se abre por medio de su misma complejidad como narración que no abandona a sus protagonistas pero que, al mismo tiempo, no se cierra sobre ninguno de ellos, sino que continúa dándonos paso desde la trama que lo constituye a cada momento. Ser responsables, por tanto, será posible sin desgarrar el sí mismo del otro, pues creemos haber hallado una responsabilidad arraigada en el *entre* del reconocimiento, en la cual la distancia abierta por la asimetría de las relaciones deja de ser un problema para transformarse en verdadera posibilidad.

Bibliografía.

LEVINAS, Emmanuel, *De otro modo que ser o más allá de la esencia*. Traducción de Antonio Pintor Ramos. Salamanca, Sígueme. 2003.

_____, *Totalidad e infinito*. Traducción de Daniel Guillot. Madrid, Editorial Nacional. 2002.

RICOUER, Paul. *Caminos del Reconocimiento. Tres estudios*. Traducción de Agustín Neira. México, D. F., Fondo de Cultura Económica. 2006.

_____, *Sí mismo como otro*. Traducción de Agustín Neira Calvo. Madrid, Siglo XXI, 1996.

WALTON, Roberto, "La fenomenología del Don y La dialéctica entre disimetría y mutualidad" en *Revista Latinoamericana de Filosofía*, Vol. XXXII N° 2. Buenos Aires. 2006. pp. 327-353.

En http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73532006000200008